

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El Congreso de Santiago.—Exposición escolar.—Sea bienvenido.—Homenaje á Romanones.

CUESTIONES LEGALES.—El ingreso en la Escuela superior del Magisterio.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». Real orden de 24 de agosto disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la Normal de Maestras de Avila.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.—Otras disposiciones.

NOMBRAMIENTOS.—Huesca, Oviedo, Sevilla, Navarra, Barcelona y Granada.

BOLETINES OFICIALES.—Guadalajara, Ciudad Real y Zaragoza.

SECCION BIBLIOGRAFICA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

## DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

Rogamos á nuestros subscriptores que toda la correspondencia nos la dirijan «**Apartado de Correos núm. 131**» en Madrid para que no sufra demora, y repetimos que al escribirnos no se olviden de indicar la provincia, si se les ha de contestar.

## Libro gratis.

Programas de un curso completo de primera enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Este librito, de 64 páginas, contiene el desarrollo de todas las asignaturas obligatorias en las Escuelas primarias, dividido en tres grados. Los programas han sido ensayados por muchísimos Maestros en sus respectivas Escuelas, y corregidos después teniendo en cuenta numerosísimas indicaciones prácticas. Son, pues, más que los programas de los autores, los de una gran mayoría de los Maestros españoles prácticos y experimentados, y están ajuilados por la experiencia. Ejemplar, UNA PESETA. Los remitimos GRATIS á todos nuestros lectores, sin más que el envío de un sello de 15 céntimos.

## De actualidad.

### El Congreso de Santiago.

Ha sido el Congreso Pedagógico de Santiago una manifestación elocuentísima de los entusiasmos de la clase, no menos que de sus aspiraciones y competencia.

Verdad que la situación geográfica del lugar no es la más á propósito para que en él se congreguen Maestros de todas las regiones de la Península; pero en cambio facilita el que allí acudan los Maestros de esa extensa región del Noroeste, para quienes supone un verdadero sacrificio el concurrir á un Congreso en Madrid, Valencia ó Barcelona.

Ello es que el Congreso Pedagógico de Santiago ha tenido grandísima importancia regional; que allí ha habido numerosa representación de Maestros de las cuatro provincias gallegas, y que por la trascendencia de los temas propuestos, por la calidad de las personas que los han desarrollado, por las animadas discusiones sostenidas, por las mismas conclusiones votadas y la atención con que ha seguido la Prensa la marcha del Congreso, no cede éste en importancia á los más importantes que en estos últimos años han venido celebrándose en España.

Las sesiones del Congreso fueron solemnemente inauguradas el 24 de agosto, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Cleto Troncoso. En esta sesión hubo elocuentísimos discursos, lectura de la correspondiente Memoria y telegramas de adhesión de ilustres personalidades, música, y cuantos elementos pueden dar al acto solemnidad y brillantez.

Los congresistas, que han dado siempre animación y realce á las sesiones, han po-

dido visitar la Exposición, que en su parte arqueológica es, sin duda, una de las más ricas y notables en España celebradas, y han sido obsequiados por el comercio santiagués con iluminaciones y fiestas públicas.

La sesión de clausura fué celebrada en el magnífico Palacio de fiestas de la Exposición, bajo la presidencia del notable abogado D. Gerardo Doval, que tenía á su lado al Rector de la Universidad, al Presidente del Comité de la Exposición y al Alcalde de Santiago.

Leyó las conclusiones del Congreso don Feliciano Catalán, y el Sr. Doval pronunció un discurso elocuentísimo, cantando las bellezas de Galicia, encareciendo la elevada misión social de la Escuela primaria y haciendo abrigar la consoladora esperanza de que no pasará mucho tiempo sin que el Gobierno, votando los recursos necesarios, mejore la condición del Maestro y favorezca el desarrollo de la cultura popular, que será como afianzar la prosperidad de la patria.

Ha habido en este Congreso otras dos notas muy interesantes: la celebración de un curso de Trabajo manual educativo, dirigido por la distinguida Profesora Sra. Kochler en Carrillo, y la «conversación pedagógica» mantenida por el Sr. Solana, que había asistido al Congreso como ponente de uno de los temas y en representación de **El Magisterio Español**. El curso de Trabajo manual se ha visto muy concurrido; á la «conversación pedagógica» hemos de dedicarle mención especial en otra parte.

Puede afirmarse, en resumen, que el Congreso Pedagógico de Santiago ha superado en importancia á los cálculos más lisonjeros; que el Magisterio de Galicia se ha revelado en esta ocasión unido, competente y entusiasta, echando las bases de una federación regional que puede serles muy beneficiosa, y que la Comisión organizadora y la Mesa del Congreso, particularmente los Sres. Fraiz, Catalán y Carrillo, que han presidido las sesiones, se han hecho dignos de todo aplauso y alabanza.

### **Exposición escolar.**

Desde el día 30 del pasado mes está abierta al público la exposición de trabajos de las Escuelas de Madrid y su provincia instalada en el pabellón

de Bellas Artes del Retiro y organizada con motivo de la Fiesta escolar del presente año.

Esta fiesta, según se dice, se celebrará el día 11 del actual.

**Sea bienvenido.**

Ha regresado de su excursión veraniega, nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana, después de haber asistido al Congreso Pedagógico en Santiago en el que ha tomado parte activa.

El Sr. Solana ha asistido á la conferencia pedagógica dada por el Sr. Cobelo en Vigo y ha visitado además las poblaciones de Orense, Pontevedra, Braga y Oporto, recibiendo en todas partes de los Maestros y autoridades de enseñanza distinguidas atenciones, que en su nombre agradecemos.

## **Cuestiones legales.**

### **El ingreso en la Escuela superior del Magisterio.**

Ampliando lo que hemos dicho en el número anterior sobre la Escuela superior del Magisterio, vamos á tratar del llamado examen de ingreso que como ya hemos dicho antes de ahora es una verdadera oposición. Este examen de ingreso está regulado por los siguientes artículos del Real decreto del 3 de junio último, que dicen:

Art. 39 Los exámenes de ingreso para alumnos de enseñanza oficial se verificarán del 11 al 25 de septiembre de cada año.

Art. 40 El examen de ingreso para todos los alumnos de enseñanza oficial consistirá:

1.º En leer y traducir correctamente del francés, sin auxilio del Diccionario, una página de un libro moderno, editado á lo menos en 4.º. prolongado; y

2.º En un ejercicio de redacción sobre un punto de Pedagogía.

Estos ejercicios se practicarán en el orden indicado y ambos serán eliminatorios.

Art. 41 En el segundo ejercicio el Tribunal apreciará el contenido de la disertación, el estilo literario y el grado de claridad y corrección de la escritura.

Art. 42 El primer ejercicio de ingreso será juzgado por un Tribunal de que formen parte los profesores de idiomas de la Escuela, y el segundo por otro Tribunal en que haya profesores de las enseñanzas comunes á todas las Secciones de estudios. Ambos Tribunales serán presididos por el director ó subdirector de dicho centro de enseñanza.

Art. 43 Los ejercicios especiales de ingreso, según la sección en que pretendan matricularse los alumnos serán los siguientes:

*Para la sección de letras:*

Análisis de Sintaxis y Analogía de una cláusula, un ejercicio práctico de Geografía y preguntas libremente hechas por el Tribunal sobre estudios de

la Sección de Letras, con la extensión que deben enseñarse en las Escuelas Normales.

*Para la Sección de Ciencias:*

Resolución de problemas de Aritmética, Álgebra y Geometría, un dibujo á mano alzada y preguntas libremente hechas por el Tribunal sobre estudios de la Sección de Ciencias con la extensión que deben enseñarse en las Escuelas Normales.

*Para la Sección de Labores.*

Corte, preparación y hechura de una prenda de ropa blanca, ejecución de un bordado en blanco, un dibujo aplicado á las labores y preguntas libremente hechas por el Tribunal sobre higiene y economía doméstica.

Art. 44 Los ejercicios de ingreso especiales de cada Sección se juzgarán en conjunto y serán también eliminatorios.

Art. 45 Los ejercicios especiales de ingreso serán juzgados por un Tribunal compuesto de profesores y profesoras de la Sección correspondiente presididos por el director ó subdirector de la Escuela.

Art. 46 Los exámenes de ingreso, así los comunes á todas las secciones como los especiales de Letras y Ciencias, se celebrarán siempre que sea posible á un mismo tiempo y ante el mismo tribunal para los alumnos y alumnas de la Escuela Superior del Magisterio.

Art. 47 Cada Tribunal de exámenes de ingreso hará constar en acta los nombres y apellidos de los examinados, con las calificaciones merecidas, y numerando los nombres, extenderá por orden de mérito relativo una lista de los alumnos aprobados. Estos documentos han de ser autorizados con la firma de los tres jueces de cada Tribunal.

Art. 48 Terminados los exámenes de ingreso, en la Escuela Superior del Magisterio se formará la lista definitiva de mérito relativo de los alumnos de la Sección de Letras y de los alumnos de la Sección de Ciencias así como las alumnas de la Sección de Ciencias, de la Sección de Letras y de la Sección de Labores.

Estas cinco listas de mérito relativo se formarán sumando los números que cada aspirante haya obtenido en cada una de las tres listas de mérito relativo de los exámenes de ingreso y las cinco servirán para que el director de la Escuela decrete las admisiones de matrícula en la correspondiente Sección de estudios por el orden de numeración en que los aspirantes resulten colocados. Los empates que puedan resultar en la suma que se refiere el párrafo anterior se decidirán á favor del aspirante de mayor edad.

Conste además que el máximun de alumnos para las secciones de varones será de 25 en cada una; el de Maestras 20 en la Sección de Letras, 20 en la de Ciencias y 10 en la de Labores; en total 100 alumnos de todo.

Cada año debe fijarse por el Ministerio el número de alumnos que han de admitirse en el primer curso.

*Agradeceremos á nuestros subscriptores que en todas las cartas que nos dirijan pongan la provincia.*

## HOMENAJE Á ROMANONES

	Pesetas.
D. <sup>a</sup> Antonia Rodríguez, Atalaya (Badajoz) . . . . .	2
D. Justo Martín, íd. (ídem). . . . .	2
D. <sup>a</sup> Antonia Sole, Torregrosa (Lérida). . . . .	2
D. Antonio Farré, Juneda (ídem). . . . .	2
D. <sup>a</sup> Cecilia Alfigeme, íd. (ídem). . . . .	3
Cándida Ferrer, Mayals (ídem). . . . .	5
D. Vicente Ferrer, Torregrosa (ídem). . . . .	3
D. <sup>a</sup> Julia Salazar, Mondárin (Pontevedra) . . . . .	5
<i>Suma.</i> . . . . .	24
<i>Suma anterior</i> . . . . .	3.060,15
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>3.084,15</b>

## Sección oficial.

### Indice de la GACETA.

**2 Septiembre.**—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila.

*Subsecretaría.*—Relación de las plazas de instrucción gratuitas que la Asociación Benéfico Escolar de Huérfanos ofrece á los huérfanos de empleados civiles.

*Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.*—Anunciando quedar abierta desde el 10 al 30 del mes actual la matrícula oficial de Métodos y Procedimientos especiales de este Colegio.

**4 septiembre.**—Real decreto admitiendo á don José Echegaray la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública, y nombrando en su lugar á D. Eduardo Dato,

—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por los Maestros de Alicante en el sentido de que debe aplicarse la Regla primera de la Real orden de 28 de octubre de 1906 en lo referente á turnar los Auxiliares de Escuelas públicas con los Maestros de primera enseñanza.

**Escuelas Normales:** *R. O. de 24 de agosto disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la Normal de Maestras de Avila.*

Ilmo. Sr. : En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 24 de Abril de 1908.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:  
1.º Que se anuncien á concurso de traslado, por término de siete días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la Escuela Nor-

mal Superior de Maestras de Avila, dotada cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Que sólo puedan aspirar á dichas plazas, por el presente concurso, las Profesoras de las respectivas Secciones de las Escuelas Normales Superiores de Maestras.

3.º Que las condiciones que han de reunir las aspirantas y las de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para la resolución de este concurso, serán las determinadas en el artículo 7.º del citado Real decreto, con la única variación de que deberá entenderse por Sección donde dice Cátedra, y demás disposiciones aplicables; y

4.º Que las concursantes eleven sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos De Real orden.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 2 septiembre.)

**Escalafones de Maestros.**—Orden de 23 de agosto, declarando no ha lugar al recurso interpuesto por D. Esteban Hernández Baños, sobre adjudicación de una vacante del escalafón de mérito.

Visto el recurso interpuesto por D. Esteban Hernández Baños, Maestro de primera enseñanza del Puerto de la Cruz, de Tenerife.

Resultando que el recurrente, que es Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, no le asignó la Junta la vacante de mérito al rectificar el escalafón.

Resultando que señalado el plazo de un mes para reclamar, el recurrente lo hizo transcurrido dicho plazo, por cuya causa la Junta denegó su solicitud:

Resultando que la Junta y la Inspección, en sus informes no explican si el Maestro á quien se concedió la vacante tiene ó no méritos superiores al señor Hernández Baños:

Considerando que no pueden atenderse las reclamaciones formuladas fuera del plazo legal.

Considerando que la Junta provincial ha debido unir al expediente los antecedentes que sirvieron de base para proveer la vacante de que se trata;

Esta Subsecretaría ha resuelto que no ha lugar al recurso sin perjuicio de que la Junta provincial manifieste, en el término de quince días, los motivos que tuvo en cuenta para adjudicar la vacante del escalafón de mérito.

Lo que participo, etc.—Madrid 23 de agosto de 1909.—El Subsecretario, *Silió*—Señor Presidente de la Junta provincial de Canarias.

(Gaceta 30 agosto.)

### Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

La matrícula oficial de Métodos y Procedimientos especiales de enseñanza para los sordomudos y los ciegos, que ha de explicarse en este Colegio durante el curso académico de 1909-910, queda abierta desde el día 10 al 30 del mes de septiembre próximo.

Los interesados podrán enterarse de las condiciones necesarias para su inscripción en la Secre-

taría del citado Colegio, Castellana, 63, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana.

Madrid, 15 de agosto de 1909.—El Secretario, Juan Manuel Portales.—V.º B.º, El Director, Miguel Granell.

(Gaceta 2 septiembre.)

### Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

*Circular.*—El día 31 del presente mes terminará el periodo de vacación en las escuelas públicas de primera enseñanza, y como quiera que es de gran interés para la misma, que los señores maestros reanuden las clases el día 1.º de septiembre próximo, no solo para cumplir el precepto legal reglamentario, sino también para facilitar á las Juntas locales los trabajos de confección de los respectivos Censo y Registro escolar, he acordado con carácter urgente:

1.º Que comunique V. á esta Junta si los maestros y auxiliares de las escuelas de esa localidad reanudan personalmente sus tareas el día 1.º de setiembre venidero.

2.º Que recuerde á los mismos funcionarios el cumplimiento de la Real orden de 15 de julio último, exigiendo á todo alumno el certificado de vacuna ó revacuna para hacer su inscripción en la matrícula, sin distinción entre los que hayan cursado en años anteriores y los que la soliciten por primera vez, teniendo en cuenta que esa certificación habrá de extenderse en papel simple.

3.º Que como presidente de la Junta local de primera enseñanza, formule y envíe antes del día diez del próximo setiembre, las relaciones de los niños y niñas de ese Municipio, comprendidos en la edad de seis á doce años, con expresión de la fecha de su nacimiento y de los nombres de los padres, tutores ó encargados, señalando para cada alumno, si figura matriculado en una de las escuelas de la localidad, si lo fuera en alguna de las particulares ó si no lo estuviese en ninguna.

4.º Que estimando la población escolar como el diez por ciento de la población total y la cabida de las escuelas para un máximo de sesenta alumnos cada una, participe á ésta Junta si los salones de clase son ó no capaces para el objeto á que se destinan y de no serlo, diga si la enseñanza puede darse en locales provisionales ó al aire libre.

5.º Que sin pérdida de tiempo remita V. el informe del señor vocal médico de esa Junta de primera enseñanza, según previene la disposición 1.ª de mi circular de 23 de julio último que fué inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia del 28 siguiente.

Madrid 20 de agosto de 1909.—El gobernador presidente, Vadillo.—El secretario, Rafael López Mora.

Señor alcalde presidente de la Junta local de primera enseñanza de.....

(B. O. 1.º septiembre)

### NOMBRAMIENTOS

**Huesca.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado maestros interinos:

Don Juan Antonio Permisán, para la escuela de Colungo; don Emilio Lacort Arnal, para la de

Sasa del Abadiado; don Fernando Parlés, para la de Pertusa; don Pedro Pérez Jarne, para la de Panticosa; don Rafael Mir Fortó, para la de Trillo y Salinas; don Arturo Boo Gallán, para la de Salas altas; don Jesús Royo Feliu, para la de Lastanosa; don Primo Benedet, para la de Pallaruelo; don Antonio Corvinos, para la de Ballabriga; don Antonio Llaquet, para la de Lapaúl.

Don Miguel Broto, para la de Abizanda; doña Josefa Sanclemente, para la de Sipás; doña Isabel Rodríguez, para la de Sesa; doña Lucía Boned, para la de Piraces; doña Dolores Farled, para la de Puibolea; doña Eduvijis Barea, para la de Aratorés; doña Francisca Moneu, para la de Mipanas; doña Cecilia Cuello, para la de San Julián de Banzo; doña Antonia Monclús, para la de Asín de Broto; doña Casilda Manzano, para la de Luzás; doña Cipriana Torres, para la de Valcarca; doña Teresa Barrio, para la de Albero bajo; doña Cesárea Abizanda, para la de Albalatillo; doña Felisa Olivera para la de Morillo de Sampietro; doña Ignacia Torres, para la de Serrate; doña Teresa Lafuente, para la de Costean; doña Emiliana Lafuente, para la de Used; doña Valera Estúa, para la de Senegue; doña María San Agustín, para la de Arguisal; doña Concepción Sánchez, para la de Ilche; doña Ascensión Rin, para la de Tramacastilla.

Doña Manuela Hernandez para la de Calasanz; doña Ceferina Barberá, para la de Siresa; doña Pascuala Lasierra, para la de Estiche; doña Purificación Rivera, para la de Cortillas; doña Emilia Carrera, para la de Bacamorta; doña Pilar Caballe, para la de Soperún; doña María Javierre para la de San Esteban del Mall; doña Dolores Rivarés, para la de Puértolas; doña Herminia Royo, para la de Santa Justa; doña María Ferrer, para la de Lasbellostas; doña Josefa Astor, para la de Yeba; doña Lorenza Bara, para la de Tella.

**Oviedo.**—En virtud de concurso único de febrero de 1909, han sido nombradas maestras en propiedad, de la Manjoya, doña Concepción Pérez Mendez; de Agueria, doña Julia Alvarez Quillones; de Telleo, doña Esperanza Gato Alvarez; de Pola, doña María de Cué Gutierrez; de Viabaño, doña Aurora Ibañez Díaz; de Pesoz, doña Martina Gallán Pérez; de Puertos, doña Juana Sánchez Ramón; de Santa Engenia, doña María Cruz Asenjo; de Busto, doña Javiera Díaz García; doña Natividad Laura Carrión, de Grullos; doña Teresa Cecilio Alvarez, de San Pedro de Naves; doña Zoila Alvarez Alvarez, de Carrio; doña Josefa Miranda La Villa, de Celles; doña Felipa Rodriguez Gómez, de Santianes; doña Francisca López Sánchez, de la Peral; doña Inés Alameda Cosado, de Sorribas; doña Regina Llamas Ovelos, de Pernús; doña María Elvira Martinez, de Magdalena; doña Inocencia Santos, de Valdecarzana; doña Juana García Conde, de Toraño; doña Carlota Rodriguez Martínez, de Forces; doña Generosa Traviesas, de Pueres; doña Luisa Moreno, de Gamoneda; doña Dolores García Navarro, de Pandiello; doña Carmen O. Pioje, de Rozajas; doña María Cueto Pando, de Tozo; doña Josefa Martínez Pérez, de Taladrid; doña María Soledad López, de Meres; doña María Josefa González, de Muñalén; doña Máxima P. Marín, de Villarquille; doña Amparo

Conde Hernandez, la de Busmargalí; de la escuela elemental de niños de Cué don Faustino Alvarez Suárez.

**Sevilla.**—Por el Rector han sido nombrados con el carácter de interinos, maestro de Santiponce, don Antonio Silva Pichardo; de Esparragosa de Lares (Badajoz), don Felipe Molina Gentil, y de Villanueva de San Juan, don Manuel García Pérez.

**Navarra.** Por el Rector del distrito han sido nombrados fuera de concurso maestros propietarios de El Busto y Ciriza D. Raimundo Martínez y D. Sotero Oscariz, y por la Junta provincial de Instrucción pública maestras interinas de Badostain, doña María Mendioroz; de Urroz, doña Rosina Bengoa; de EcayZuazu, doña Juliana Araujo; de Berroeta, doña Dorotea Goicoechea; de Arruiz, doña Felisa Beaumont; de Elorz, doña Patrocinio Arrazubi; de Egozcue, doña Antonina Echeagaray; y de Azparren don Fulgencio Sánchez.

**Barcelona.** Por el Rector han sido nombrados maestra interina de Teya (Barcelona) doña Carmen Lanuza Granada, y para la provincia de Lérida en propiedad doña Ramona Sicart y Formentí, de Bohi; doña Felisa Cabezón Clavero, de Benavent de Lérida; doña Josefa Farré Flotats, de Tornabous; doña Lucía María Barbosa Lladós, de Vilagrassa; doña Francisca Granell Zapater, de Arrés; doña Antonia Gómez Penero, de Caregue; doña Concepción Casals Amella, de Aristol; doña María Calafell Aymerich, de Espills; y doña Carmen Reñé Sanfeliu, de Castelló.

**Granada.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado maestros interinos: De Pinos Genil, don José Sousa Flores; de Cúllar Vega, don Patricio Carrera Palma; de Murchas, don Ricardo Augustin Castillo; de Brácana, don José Hernández Moreno; de Lobras, don Eugenio Rodríguez López; de Lojilla, don Antonio Valero López; de Melegis, don Manuel Contreras Molina; de Lobres, don Francisco Pérez Sánchez; de Guajar Alto, don Juan González Pérez; de Caparacena, don Guillermo Roca Guerrero; de Pórtugos, doña Soledad Aragonés Rodas; de Daran, doña María Antonia Peña García; de Cortijos, doña Carmen Vela Medina; de la auxiliaría de párvulos de Braca, doña María Alvarez Baena; de la auxiliaría de Colomera, doña Angustias Pérez Abarca.

## BOLETINES OFICIALES.

**Guadalajara.**—B. O. de 30 de agosto publica cuatro circulares de la Junta provincial de Instrucción pública, interesando en la primera que los Alcaldes den cuenta de los Maestros que en 1.º de septiembre no hayan reanudado las clases en sus Escuelas; la segunda concediendo un plazo de quince días para oír reclamaciones de cuantos se crean perjudicados en el pago del aumento gradual de sueldos correspondiente al año 1880-81; la tercera ordenando á las Juntas locales que desde 1.º de septiembre actual exijan á todos los niños, para la admisión en las Escuelas, el certifi-

cado de vacunación ó revacunación, y la cuarta reclamando de los Alcaldes donde el Maestro desempeñe el cargo de Secretario, las actas de las tomas de posesión de dichos cargos.

En el B. O. de 1.º de septiembre se inserta otra circular invitando á los Maestros á que den cuenta de cuantas deficiencias observen en los pagos que les hacen los respectivos Habilitados.

**Ciudad Real.**—B. O. de 1.º de septiembre: Inserta un anuncio de la Junta de Instrucción pública disponiendo que durante la primera quincena de este mes se celebre únicamente la clase de la mañana en las Escuelas oficiales de primera enseñanza.

**Zaragoza.**—B. O. de 27 de agosto, publica una circular de la Junta provincial de Instrucción pública disponiendo que los Alcaldes de los pueblos de la provincia den cuenta telegráficamente, ó de oficio sino tuviesen telégrafo, el día 1.º del próximo septiembre, de haber comenzado las clases en las Escuelas públicas, así como de hallarse en sus puestos los Maestros, ó de faltas que pudieran ocurrir en este interesante servicio público.

En el de 30 del mismo mes se inserta otra circular de la misma Junta para que durante el mes de septiembre se dé una sesión única de cuatro horas por la mañana (de 8 á 12) á todas las Escuelas de la provincia.

## Sección bibliográfica.

*Historia de España* en orden cíclico por D. Félix Sarrablo Baguste, Maestro de primera enseñanza de Alcañiz (Teruel).

Se ha publicado la segunda edición de este librito, prueba de la aceptación que ha tenido entre los Maestros y de sus buenas condiciones didácticas.

## Sección de noticias.

Ha fallecido:

D. Fermín de Sola y Sánchez, Maestro de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

### DEL MINISTERIO.

Han incoado pleito contencioso-administrativo: doña Tomasa Castañares Iburguengoitia, Maestra de niñas de Guadalviar (Teruel), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 24 de mayo de 1909, sobre su separación del Magisterio por abandono de destino; don Eleuterio Garaballa y García, de Navacerrada (Madrid), contra la de 9 de julio de 1909, sobre in-

compatibilidad de los cargos de Maestro de Escuela y Secretario del Ayuntamiento, y doña María Azuaga y Oliva, de Madrid, contra la de 17 de mayo de 1909, sobre denegación de una plaza de Profesora en los Jardines de la Infancia, de esta Corte.

**Jubilaciones.**—A petición propia han sido jubilados los siguientes maestros: D. Juan Bautista Felix Forasteri Crot, de Solivella (Tarragona); D. Antonio Buldo Odena, de Muzara (Tarragona); D. Basilio Pérez Alonso, de Ribarroja (Soria); D. Jerónimo Paniagua Hernandez, de Forfaleda (Salamanca); D. Jaime Rotllens Fí, San Pedro las Presas (Gerona); D. José Bieto Sotas, de Alcolatge (Lérida); D. Ramón García Rosón, de Gestres Gillón (Oviedo); D. Eusebio Iraola Pérez, de Pozoblanco (Córdoba); D. Julián Ruiz Benito, de Somosiorra (Madrid); D.<sup>a</sup> Fernanda Barón Ibañez, de Griñón (Madrid); D. Francisco Obejero Villamediana, de Moralarzal (Madrid); D. Manuel Martínez, de Villariño, (Pontevedra); doña Gertrudis Monlleó y Pi, Lens (Gerona) doña María de los Dolores Mateos López, de Espartinos (Sevilla); D. José Vidal Sans Valgogoria (Gerona) D. Antonio Rejano Ruiz, de Romilla (Granada); D. Francisco Codornia, de Alcanal (Tarragona).

—También ha sido jubilado, pero forzosamente por haber cumplido 70 años, doña Angeles Comejo Barragán, de Campillo (Sevilla).

**Normales.**—Ha sido nombrada Profesora provisional de la Escuela Normal Superior de Avila, doña Herminia Rodríguez Gómez, con el haber anual de 2.500 pesetas.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Granada.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Granada, se acordó publicar una circular ordenando los Ayuntamientos incluyan en sus presupuestos ordinarios las cantidades correspondientes para pago de los alquileres de los edificios destinados á Escuelas, retribuciones, premios escolares y la sexta parte de los atrasos anteriores al año de 1902. Que se reúna la Junta el día 1.º del próximo septiembre, para conocer las reformas introducidas en los locales destinados á Escuelas, y prevenir de nuevo á los alcaldes que de no cumplir lo dispuesto en la Real orden de 27 del pasado abril, se les exigirá las más estrictas responsabilidades. Autorizóse al Ayuntamiento de Pinos Puente para construir un edificio destinado á Escuelas públicas, con arreglo á los planos presentados. Pase á ponencia del Gobernador civil la instancia presentada por varios vecinos de Dehesas Viejas, en solicitud de que le sea condonada una multa á Juan Ramírez, cuyo correctivo le fué impuesto por la apertura de una Escuela privada, en ocasión de haberse ordenado la clausura de la Escuela pública. Informar favorablemente en la instancia presentada por la Maestra de Orce, D.<sup>a</sup> Baltasara Vidal, solicitando una licencia ilimitada, por tener que celebrar oposiciones.

## Crónica general.

—Se ha dispuesto la creación de una Escuela mixta en la Cortijada del Capitán, entre los términos municipales de Granada y Santafé; la Escuela comenzará á funcionar en 1.º de septiembre.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Alquífe (Granada), D. Jerónimo Bueno.

### Distrito de Oviedo.

En la provincia de Oviedo se hallan vacantes para proveer interinamente por el Rectorado, las Escuelas siguientes: San Martín de Laspra, elemental de niños con 625 pesetas; la de igual clase de niñas de Taramundi, y la sustitución de la elemental de niñas de Cudillero.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física á la Maestra de Anleo (Oviedo).

### Distrito de Madrid.

A la temprana edad de ocho años ha fallecido en Navalucillos (Toledo), la niña Berta Luis, hija de nuestro amigo D. Casto Luis y Jiménez, Maestro de dicha localidad, á quien, como á su familia, acompañamos en su dolor.

—El Rector de este distrito ha recomendado la publicación en los Boletines Oficiales, de una circular dirigida á los Presidentes de las Juntas locales, previniendo que den cuenta de los Maestros y Auxiliares que no hayan reanudado sus clases el 1.º de septiembre.

### Distrito de Santiago

Se ha solicitado que las Escuelas de Beba, Salgueiros, Bean, Caleiro, se provean en Maestro.

—Han tomado posesión de la Escuela de Doniños (Coruña), doña Carmen Fragade Dejo y doña Amalia María Batalla.

—Se hallan vacantes en la provincia de Pontevedra y han de proveerse interinamente por la Junta de Instrucción pública, las siguientes Escuelas:

*En Maestros.*—San Salvador de Tebra, Torneiros, Pontellas, Oya niños, Barcia, Berducido, Sixto, Tourón, Fornás, Bugaín, sustitución de Ríofrío.

*En Maestras.*—Vilameán, Bendoiro, Cercio, Froján, Pardesoa, Pedre, Ocastro, sustitución de niñas de Covelo,

### Distrito de Salamanca.

En la provincia de Avila se hallan vacantes para su provisión interina, las Escuelas completas de niños de Herreros de Suso y Navalosa, dotadas con 312.50 pesetas. Las completas de niñas de Palacios de Goda, San Martín de la Vega y Villanueva de Gómez, con 312,50, y las de ambos sexos de Cabezas Altas, con 500.

### Distrito de Valladolid

—Las Conferencias pedagógicas del Inspector de primera enseñanza de Guipúzcoa, se verificarán en la forma siguiente: Azpeitia, el día 25, á las once de la mañana; Vergara, el 26, á la misma hora; Tolosa, el 28, á las diez y media de la mañana, y en San Sebastián, el 30, á la misma hora.

**Jueves 2.**—La sección que protegía la marcha de los operarios del ferrocarril ha sido atacada en Melilla, por los rifeños, hiriendo á dos soldados; otros dos resultaron también heridos en la conducción de los convoyes á las avanzadas. Ha sido preso ayer en Alella (Barcelona) José Ferrer al que se acusa de ser iniciador del movimiento revolucionario ocurrido en dicha capital; Ferrer estuvo procesado por el atentado contra los reyes. —Ayer se ha celebrado la 4.ª conferencia del ministro de Estado y jefes diplomáticos con el representante del Sultán de Marruecos, tratando de diversos asuntos no relacionados con la campaña de Melilla. El Jefe del gobierno ha confirmado la noticia de que Francia ha presentado una protesta contra los horribles castigos que el Sultán de Marruecos hizo víctimas á los prisioneros del Rogui, y que ha á esta protesta, se ha adherido España y las demás potencias Europeas. Mientras se celebraba una fiesta religiosa se ha hundido el coro de una iglesia en Cacicedo (Santander); el coro lo ocupaban 80 personas que cayeron sobre otras 40, siendo milagroso que solo resultaran 6 heridos y muchos contusos. En el camino de Lora del Rio (Sevilla) ha sido hallado el cadáver de una mujer que habiéndose perdido sin encontrar á nadie, ni caserío donde albergarse, falleció de hambre.

*Extranjero:* Un telegrama de Tánjer dice que El Rogui ha sido trasladado á una jaula más pequeña en la que apenas puede moverse, la que será colocada sobre un poste para que el prisionero vea las fiestas con que el populacho celebra su captura y su martirio. Belgica ha pedido explicaciones al gobierno de Italia, por haber sido ultrajado el escudo de su consulado en Roma, por una banda de vagabundos. Un incendio ha destruído 500 casas en Krivozsg (Rusia) quedando sin albergue 5.000 personas

**Viernes 3.**—El ataque de los moros al convoy fué ayer más encarnizado, teniendo que intervenir los cañones Scheneider, y huyendo los moros con bastantes bajas, sin que nuestros soldados tuvieran nada que lamentar. En otro ataque del enemigo al reducto donde están los pozos para aprovisionamiento del agua, fué muerto un soldado de nuestro ejército.—El Conde de San Luis representante de España en Portugal ha entregado al rey una carta del monarca portugués en la que éste habla de su próximo viaje á Madrid; don Manuel II vendrá á esta Corte en Noviembre próximo y desde aquí irá á Londres.—Sobre el pueblo de Borox (Toledo) ha descargado una horrorosa tormenta que produjo enormes daños en muchas casas, que hubo que desalojar, ocasionando además, perjuicios grandes en las huertas.—En Bilbao se ha inaugurado la Bolsa marítima en la que se harán contrataciones de fletamentos, y demás operaciones entre navieros exportadores é importadores.—Un tren ha arrollado en la provincia de Valencia á un carro que era conducido por tres niños; éstos recibieron graves heridas y el carro quedó destrozado.

*Extranjero.*—El cólera se ha extendido á otras

poblaciones de Holanda donde se han registrado bastantes casos; hasta la fecha han ocurrido 10 defunciones de dicha enfermedad. Ha ocurrido una explosión en la fábrica de un polvorista de Penhafil (Portugal) muriendo dos obreros y resultando otro con graves heridas. El gobierno turco tiene el propósito de adquirir dos grandes acorazados que se están construyendo en Inglaterra.—Un formidable incendio ha destruido casi por completo el edificio de las Cámaras de Toronto (Canadá).

**Sábado 4.**—Un grupo de moros fué cañoneado ayer desde el campamento de Sidi-Musa, resultando tres muertos; otros nueve que se acercaron á recoger los cadáveres fueron también muertos.—El Rey ha visitado en el Hospital militar de Carabanchel á los oficiales y soldados heridos en Melilla, dedicando á cada uno levantadas frases de felicitación y consuelo.—La *Gaceta* ha publicado el anuncio de subasta para la ejecución de la Gran Vía de esta Corte, por la caridad de 28.992.276.57 pesetas.—El Presidente de Consejo y el Ministro de Estado han salido para Santander y San Sebastián, respectivamente, de donde regresarán en breve.—S. M. el Rey ha dirigido un telegrama al Presidente de la República de Méjico, expresándole su sentimiento por las terribles inundaciones que tantas víctimas y daños han causado en aquella nación.—En una fábrica de jabones establecida en las afueras de esta Corte, ha hecho explosión una caldera, resultando seis heridos graves; el edificio sufrió grandes daños.—Una familia de Elviña (Coruña) se ha envenenado por beber agua de un pozo, contaminada de sustancias tóxicas; dos de los envenados han fallecido, y otro está en gravísimo estado.

*Extranjero:* De Constantinopla comunican que ha habido sangrientos incidentes en la frontera montenegrina, muriendo muchos combatientes de ambos bandos.—Las invasiones del cólera registradas el día 2 en Rotterdam son veinte, y una defunción.—El Sultán de Marruecos ha mejorado el trato que se daba al Roghi, y ha ordenado que no se le esponga al público.

**Domingo 5.**—En la conducción en Melilla de convoyes han empezado á prestar servicio los camellos adquiridos recientemente por la Administración militar.—A las tropas de Melilla se les ha repartido los nuevos cascos llamados salakots, regalados por S. M. el Rey, y que sustituyen con ventaja al ros por ser más ligero.—Los datos de la recaudación de la Hacienda durante el mes de agosto último acusan una baja de cerca de seis millones de pesetas con relación á igual mes del año anterior, producida por haberse suprimido la r. dención á metálico del servicio militar.—En Barcelona continúan verificándose detenciones de individuos que tomaron parte en los sucesos de julio último; ayer se repartieron los socorros concedidos por el Gobierno á los guardias heridos y á las familias de los muertos durante dichos sucesos.—Ha descargado una terrible tormenta en el término de Salinas (Alicante), quedando totalmente perdidas las cosechas y destrozados los árboles y viñedos; las pérdidas se calculan en 500.000 pesetas.

*Extranjero:* En Roma ha realizado pruebas un

globo militar dirigible subiendo á la altura de mil metros y marchando á cuarenta kilómetros por hora.—Un ciclón ha causado estragos incalculables en la colonia holandesa de Java; sólo en una ciudad hubo 500 muertos y millares de heridos á consecuencia de los hundimientos.—La Cámara de diputados de Portugal ha aprobado los tratados de arbitraje con Noruega, Argentina, Brasil y Nicaragua.

## Correspondencia particular.

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Montreal. A. B. Pasaré á la «Sociedad Española de Pedagogía». Envío números de España Agrícola» como muestra.

Orejana. La hermosa obra de Benejano «La Escuela Práctica» cuesta 15 pesetas en rústica y 18 encartonada.

Villanueva. A. P. En tiempo de vacaciones se puede tomar posesión en propiedad, pero interinamente no.

Merodio. D. S. Ya habrá visto la causa.

Sevilla. V. P. No lo tenemos en olvido.

Valverde del Camino. F. B. Gracias por sus amables frases; tomamos nota de sus deseos.

# MANUAL DE LOS NIÑOS

## ENSEÑANZA PRACTICA DE LECTURA

POR

DON TORIBIO GARCÍA

Obra señalada de texto en varios dictámenes del Consejo de Instrucción pública y en varias Reales órdenes.

*Nueva edición notablemente reformada é ilustrada con más de cien grabados artísticos y un cuadro de Gimnasia racional para niños de ambos sexos.*

Esta novísima edición, reformada con gran esmero y con arreglo á las modernas corrientes de la Pedagogía, es obra recomendable, especialmente á los señores Profesores de primera enseñanza, por lo característico de su método de admirables resultados educativos, abarcando el doble aspecto moral y físico del niño.

*El Manual de los niños por D. Toribio García, reformado, es la primera y única obra de enseñanza primaria que se preocupa de la salud y el desarrollo físico de los niños.*

El niño aprende.  
El niño se educa.  
El niño se entretiene.  
El niño tiene salud.  
El niño se desarrolla.

Precio de cada ejemplar, 0,35 pesetas  
Docena, 3,50 pesetas.

De venta en todas las librerías de España y en el domicilio del Editor-Propietario, C. Lezcano, Alarcón, 5, Madrid.

8-2

Imprenta de «El Magisterio Español.»

*El Peaton*